

CRESA PATRIMONIAL comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

- 1º. En el día de hoy, y según lo avanzado ya al mercado, CRESA ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Consejo de la CNMV de 8 de septiembre de 2006, por el que se desestima la solicitud presentada por CRESA el 7 de agosto pasado para mejorar su oferta sobre METROVACESA, S.A.
- 2º. En efecto, CRESA continúa plenamente convencida de la licitud de la mejora propuesta, resultando obvio, por otra parte, el perjuicio que su denegación irroga tanto a CRESA como a múltiples terceros.
- 3º. No obstante, atendidos los intereses en juego (la seguridad del mercado, y muy especialmente los intereses de decenas de millares de accionistas, que si bien podrían haberse beneficiado de la mejora de CRESA, aguardan por otra parte un rápido desenlace del procedimiento de OPAs competidoras en curso) CRESA ha decidido **renunciar a su derecho de solicitar medidas cautelares dirigidas a paralizar el proceso de OPAs**. Renuncia que se realiza en beneficio de todos los accionistas, puesto que, si bien tal renuncia no es lo que mejor sirve al éxito de la oferta de CRESA, evita una eventual judicialización del procedimiento a unas alturas del mismo en las que miles de inversores minoritarios ya se han posicionado realizando compras o ventas con vistas a un resultado inmediato.
- 4º. Dicha renuncia se efectúa, naturalmente, sin perjuicio de que, de estimar más adelante los Tribunales el recurso de CRESA, y al alcanzarse una sentencia de imposible ejecución, tanto CRESA como los restantes afectados puedan reclamar las indemnizaciones que procedan por el perjuicio padecido

Barcelona, 15 de septiembre de 2006

CRESA PATRIMONIAL, S.L.